

DESPACHO DE LA DOCTORA TANIA ARIAS MANZANO
JUEZA

NOTIFICACIÓN

Quito, 21 de febrero de 2009

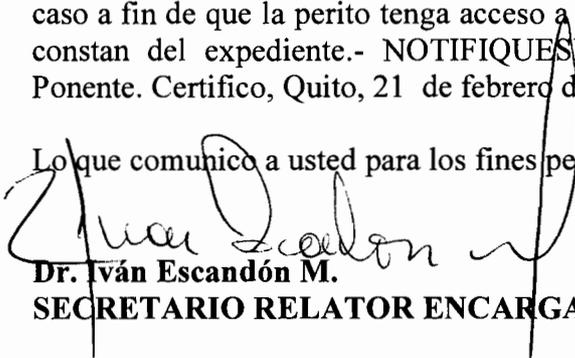
A: ABG. NESTOR GERARDO MORA VERA

DENTRO DEL RECURSO CONTECIOSO ELECTORAL DE IMPUGNACIÓN
Nº 69-2009 HAY LO QUE SIGUE:

Expediente No: 69-2009

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 21 de febrero de 2009, las 13h00.- Agréguese al expediente el escrito presentado por el abogado Néstor Mora Vera. Proveyendo el mismo y para garantizar el derecho constitucional de defensa se ordena: Designese a la Ing. Gabriela Pachacama, en calidad de perito técnico a fin de que realice el reporte de validación de cédula así como el reporte de verificación de firmas, para lo cual se otorga el plazo de cuarenta y ocho horas, dentro del cual presentará a este despacho el informe correspondiente. Otórguese las facilidades del caso a fin de que la perito tenga acceso a la documentación y respaldos magnéticos que constan del expediente.- NOTIFIQUESE. Fdo.) Dra. Tania Arias Manzano, Jueza Ponente. Certifico, Quito, 21 de febrero de 2009.

Lo que comunico a usted para los fines pertinentes.


Dr. Iván Escandón M.

SECRETARIO RELATOR ENCARGADO